PGA

CP CABUEÑES

Curso 2021/2022

INDICE

a) Principales conclusiones y líneas de mejora reflejadas en la memoria del curso 2020-21……4

b) Objetivos de centro para el curso escolar……5
1. Relación con el ámbito o programa educativo a desarrollar, incluyendo los referidos a la coeducación.
2. Actuaciones para la consecución del objetivo establecido para cada ámbito o programa educativo.
3. Responsables de los diferentes programas o actuaciones.
4. Temporalización de las actuaciones dentro de cada ámbito o programa educativo.
5. Indicadores de logro para los objetivos establecidos.
6. Seguimiento y evaluación de los diferentes programas.

c) Programa de Atención a la Diversidad……14
1. Programación de las medidas de atención a la diversidad y de los recursos especializados del centro.
2. Tareas de los profesionales implicados en docencia presencial y telemática.
3. Cronograma de reuniones telemáticas de coordinación, seguimiento trimestral y evaluación final, y en el seguimiento mensual de las medidas adoptadas para las necesidades educativas de apoyo específico y alumnado vulnerable derivado de la situación de COVID-19.

d) Programa de Acción Tutorial……44
1. Con relación al alumnado.
1.1. Planificación de la evaluación inicial del alumnado.
1.2. Plan de acogida socioemocional COVID-19.
1.3. Plan de transición entre etapas educativas.
1.4. Plan y actuaciones de coeducación para todos los niveles y enseñanzas.
2. Con relación al profesorado.
2.1. Planificación de reuniones de los órganos de coordinación docente para:
• Adecuación de las programaciones didácticas o docentes y/o elaboración de proyectos, en su caso.
• Planificación para un nuevo confinamiento y seguimiento de esta programación.
• Elaboración, coordinación y seguimiento de programas de recuperación y/o apoyo del alumnado con dificultades de aprendizajes.
• Evaluación de aprendizaje del alumnado.
• Seguimiento y evaluación de los programas de apoyo a la acción y de innovación educativa.
3. Con relación a las familias.
• Cronograma de reuniones colectivas telemáticas para información a familias.

e) Plan de digitalización……..51

f) Programa de formación del profesorado……51

Anexo I. Plan de contingencia.

Anexo II. Revisión de las programaciones didácticas o docentes y/o proyectos de las distintas etapas del centro educativo incluyendo actividades de educación para la salud y medidas de prevención e higiene, especialmente frente al COVID-19.

A. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO 2020/2021

1. Introducción

La presente Programación General Anual para el curso 2021-2022 ha sido elaborada por el centro de acuerdo con las siguientes referencias normativas:

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. **LOMLOE**.
- Artículo 122 bis y artículo 124 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Artículo 125 y 127 b) de la Ley orgánica, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)
- Artículos 7, 24 y 26.5 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, que establecen las distintas competencias y responsabilidades de los órganos de gobierno para elaborar, actualizar, aprobar y evaluar la Programación general anual del centro.
- Artículo 50 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación infantil y de los Colegios de Educación primaria. (Real Decreto 82/1996, de 26 de enero. BOE de 20 de febrero), excepto lo dispuesto en el apartado 2.c.
- Apartado I.3 de la Resolución de 6 de agosto de 2001, modificada por Resolución de 5 de agosto de 2004, excepto la instrucción 41, y Resolución de 17 de mayo de 2019.

Además, para la elaboración del presente documento se ha tenido en cuenta:

- Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- Instrucciones de 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar en los centros docentes no universitarios del principado de Asturias.
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.
- Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las **Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de Asturias.**
- **Resolución de 30 de julio 2020**, de la Consejera de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- **Resolución de 17 de septiembre de 2020**, de la Consejería de Educación, de primera modificación de la Resolución de 30 de julio de 2020, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las

instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

- Instrucciones de la dirección general de ordenación, evaluación y equidad educativa para los servicios especializados de orientación educativa referidas al proceso de escolarización del alumnado para el curso 2021-2022.
- **Resolución de 19 de julio de 2021**, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el ámbito educativo para el curso escolar 2021-2022 de aplicación a los centros educativos no universitarios del Principado de Asturias (BOPA de 26 de julio).
- La guía anexo para la elaboración de la Programación General Anual de los centros que imparten Educación Infantil y Educación Primaria publicada por el Servicio de Inspección Educativa.
- La **Circular de Inicio de Curso** por la que se dictan instrucciones para el curso 2021-2022 para los centros docentes públicos de la Consejería de Educación (Edición 27 de julio de 2021).
- Las propuestas de los órganos de coordinación docente.
- Los resultados, análisis y conclusiones de Memoria Final del curso 2020-2021 realizada en el centro.
- Las propias aportaciones del equipo directivo.

2. Conclusiones de la memoria final. Curso 2020/2021

De todas las propuestas y aportaciones para la mejora del centro recogidas en la Memoria final del curso 2020-2021, se extraen una serie de aspectos relevantes que nos sirven de punto de referencia a la hora de plantear nuestros objetivos prioritarios y las directrices de funcionamiento en nuestro centro. Todos ellos conforman los aspectos de mejora que se indican a continuación y que se tratarán de desarrollar a lo largo del presente curso escolar.

Algunas de las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso pasado son:

- El **Plan de Acción Tutorial, el Plan de Convivencia y el Plan de Atención a la Diversidad** se han valorado positivamente. **El proyecto de Biblioteca** permitió aumentar el fondo bibliográfico desarrollando actividades ligadas al PLEI; concretamente en Educación infantil se realizaron cuentacuentos, talleres; constatando la necesidad de adquirir mobiliario para la biblioteca de infantil
- Respecto a las **actividades complementarias** previstas en la PGA, el curso pasado se han llevado a cabo las programadas, que debido a la situación generada por la pandemia, han sido limitadas. El nivel de implicación del profesorado y de alumnado ha sido bueno.
- **Coordinaciones**. Se han realizado todas las coordinaciones previstas, las de etapa, de equipo docente, de nivel, de jefatura de estudios con tutores, interniveles, de tutores y especialistas, resultando una valoración buena por parte de los implicados.
- **Reuniones trimestrales con las familias**. Se han realizado las correspondientes a todas las tutorías según el calendario previsto. Se recoge acta de las mismas.

- Utilización de las **TIC**. El uso en general de las TIC y aula fue adecuado, así como la utilización de la pizarra digital en las distintas áreas.
- En el horario específico se realizaron **apoyos** o **desdobles** de los grupos resultando positivo.
- **Equipamiento informático**. Conservar y mantener en buen uso el nuevo material del colegio, y en especial el que se ha adquirido durante este curso (tablets,ratones, alfombrillas, etc).
- **Agenda escolar**. Utilización de una agenda escolar común y la plataforma TEAMS en toda la etapa de primaria, que anteriormente editaba la Consejería de Educación. En educación infantil la comunicación es continua con las familias. La valoración es buena.
- **Partes de incidencias**. La convivencia en general ha sido buena.
- **Comunicación de los tutores/as a los especialistas** de las visitas de familias. Según modelo los tutores recogen información de los especialistas. Los especialistas aportan información por escrito al tutor para informar a las familias de todas las áreas.
- Utilización de la **web del centro** y creación de blogs para la recopilación de trabajos y experiencias de los alumnos. Propuesta de mantenimiento.
- Continuar con la información del colegio y las **circulares** enviadas desde secretaría, informando sobre reuniones, salidas, actividades complementarias, charlas…destinadas a las familias, etc.

RESUMEN PROPUESTAS MEJORA:

- **Adecuar las programaciones** del próximo curso, además de dar continuidad a las medidas de prevención e higiene el uso material curricular y deportivo de uso común.
- Adquisición de tablets, proyector y necesidad de ampliar la **formación** del profesorado en **herramientas telemáticas**.
- **Redefinir los apoyos ordinarios** ajustando su aplicación a criterios de mayor eficiencia, según las nuevas medidas organizativas que se establezcan para el curso y condicionadas por las indicaciones sanitarias.
- **Mejorar la organización de las distintas reuniones** (equipo docente, sesiones de evaluación, etc.) que se llevan a cabo, se aporta un guión que facilita previamente al tutor y resto de docentes su preparación, así como su desarrollo y la recogida de propuestas para su posterior seguimiento.

B. OBJETIVOS DE CENTRO

1. Objetivos institucionales

Siguiendo las instrucciones recogidas en la Circular de Inicio de Curso, aparecen en primer término los doce **objetivos institucionales** que la Consejería establece para el presente año académico y que todos los centros debemos concretar, pues nos sirven de obligada referencia para el trabajo en el centro educativo.

a. Consolidar la calidad y la equidad del sistema educativo asturiano, en un modelo educativo que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de todas las personas y que fomente la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida.
b. Garantizar los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los y las adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, en aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
c. Contribuir a la mejora de las tasas de rendimiento del alumnado, aumentando sus oportunidades educativas y formativas en línea con la agenda europea 2030 y el ideario del espacio europeo de educación 2025, satisfaciendo la demanda de una educación de calidad para todos y para todas.
d. Promover acciones educativas que garanticen la inclusión, la atención personalizada, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo en el marco de un sistema educativo asturiano equitativo y de calidad.
e. Promover mediante el desarrollo de metodologías activas la eliminación de barreras que limitan el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje de aquellas personas, grupos, entornos sociales y ámbitos territoriales vulnerables, en aras de lograr el éxito educativo de todo el alumnado.
f. Promover en los centros, con la participación de toda la comunidad educativa, un clima de convivencia positivo, fomentando la igualdad entre sexos, el respeto a las diferencias entre iguales y la prevención de la violencia de género y del acoso escolar.
g. Ordenar y consolidar un sistema educativo orientado a las competencias clave establecidas por la Unión Europea, propiciando metodologías específicas que fomenten la integración de todas ellas.
h. Propiciar el aprendizaje basado en experiencias significativas y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autonomía, la reflexión, la participación, la responsabilidad y la capacidad crítica.
i. Potenciar el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual que permitan una mayor inserción del alumnado en el mundo laboral.
j. Fomentar el uso de la lengua y el conocimiento de la cultura asturiana en el sistema educativo, garantizando su enseñanza en todos los niveles.
k. Fomentar la educación para el desarrollo sostenible y para la ciudanía mundial, incluyendo la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como la educación para la salud y para la transición ecológica, imprescindible para abordar la emergencia climática.

l. Potenciar la formación permanente y el apoyo a la acción docente del profesorado, prestando especial atención a los procesos de digitalización y al uso de nuevas metodologías como soporte en los que se apoyan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2. Objetivos de centro

a. Seguir avanzando en un modelo educativo que garantice equidad e igualdad e inclusión

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Avanzar en el modelo educativo impulsado por la Consejería; elaborando y adaptando documentación de centro a la nueva normativa y medidas sanitarias, atendiendo especialmente al alumnado de NEAE y al alumnado vulnerable.	Elaboración del Plan de Contingencia de centro	Equipo directivo Coordinador COVID	Realización septiembre-octubre	Trimestral y final	Cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias del Plan
	Elaboración del Plan de Digitalización del centro	Equipo directivo Coordinador TIC	Realización septiembre -octubre	Trimestral y final	Aumento de la competencia digital entre profesorado y alumnado.
	Adaptar las programaciones didácticas a los tres posibles escenarios: (presencialidad, semipresencialidad, confinamiento)	Equipo directivo Equipos docentes	Realización septiembre-octubre	Trimestral y final	Elaboración del anexo elaborado para tal fin
	Inclusión en las programaciones docentes de metodologías activa, recursos y estrategias que posibiliten la participación de todo el alumnado disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación.	Jefe de Estudios Equipos Docentes. Tutores/as Orientación	Inicio de curso. En las revisiones que se hacen de la PGA a mitad de curso. Siempre que se detecte dificultades entre el alumnado.	Reuniones de Equipo Docente. Reuniones de internivel y de nivel.	El número de alumnos que participan del currículo con éxito. El número de alumnos con aprovechamiento educativo en caso de darse un periodo de enseñanza a distancia
	Revisión de la programación de aula respecto a la respuesta que ofrece a la diversidad de todo el alumnado.	Jefe de Estudios Equipos Docentes tutores/as orientación	Trimestral. Siempre que se detecten dificultades entre el alumnado.	Reuniones de coordinación internivel y de nivel.	Aplicación de las medidas de atención a la diversidad contempladas en nuestro PAD, seguimiento y valoración positiva.

	Realización y revisión trimestral de los programas de refuerzo y apoyo al alumnado que promociona con suspensas, que permanece un año más en el curso o el que ha tenido dificultades académicas o emocionales derivadas del 3º T pasado.	Jefe de Estudios Equipos Docentes. Tutores/as. Orientación	Inicio de curso, tras la evaluación inicial.	Trimestral	Número de alumnado que recupera las áreas pendientes. Alumnado que promociona con éxito tras la repetición. Alumnado que supera las dificultades del 3º T. Valoración positiva de docentes y de familias respecto a los avances.
	Priorización del apoyo específico de PT y AL dentro del aula ordinaria.	Jefe de Estudios Orientación Maestros de PT y AL	Septiembre-octubre	Coordinaciones de la unidad de Orientación. Reuniones de equipo docente.	Mejora en el rendimiento del alumno. Superación o disminución de las dificultades de aprendizaje. Aumento de la participación del alumnado en las actividades habituales del grupo.
	Incrementar la coordinación del tutor/a y profesorado de apoyo PT y AL.	Jefe de estudios Tutores/as Profesorado de Apoyo Orientación	A lo largo del curso	Reuniones de coordinación específicas para este fin.	Aumenta la participación del alumnado de apoyo en las actividades de la clase. Realización del PTI del alumnado respondiendo a su situación actual. Revisión trimestral del PTI.
	Revisión de los criterios de promoción de cada uno de los ciclos incluidos en nuestra concreción curricular.	Equipo directivo Tutores/as	Inicio de curso Trimestralmente	Claustro de evaluación	Aumento en la calidad y funcionalidad de los documentos.

b. Fomentar la competencia comunicativa en diferentes lenguas

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORESDE LOGRO
Mejorar la competencia comunicativa de nuestro alumnado en lengua inglesa.	Interacción entre el Auxiliar de Conversación y el Alumnado.	Profesorado de Lengua Inglesa.	A lo largo de todo el curso.	Equipo docente Observación directa en el aula Recogida de registros	Valoración positiva docente. El alumnado participa en las conversaciones en lengua inglesa.
	Fomento de la Expresión Oral en el aula mediante diálogos, exposiciones, trabajos, etc.	Profesorado de Lengua Inglesa	A lo largo de todo el curso	Registro y Evaluación continua	Valoración positiva docente. El alumnado demuestra competencia comunicativa a nivel oral empelando las estructuras trabajadas

c. Promocionar la lengua asturiana, garantizando su enseñanza en todos los niveles

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORESD E LOGRO
Promocionar la lengua asturiana, garantizando su enseñanza en todos los niveles y grados.	Interacción entre el profesorado de llingua y el alumnado.	Profesorado de Lengua Asturiana	A lo largo de todo el curso	Equipo docente Observación directa en el aula. Elaboración de registros.	Valoración positiva docente En alumnado participa en las conversaciones en asturiano.
	Fomento de la Expresión Oral en el aula mediante diálogos, exposiciones, trabajos, etc.	Profesorado de Llingua asturiana	A lo largo de todo el curso	Trimestral con registros	El alumnado demuestra competencia comunicativa a nivel oral empelando las estructuras trabajadas. Valoración positiva docente

d. Promover espacios de relación y convivencia

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORESD E LOGRO
Impulsar la convivencia positiva, la igualdad entre sexos y la coeducación; además de prevenir el acoso escolar entre los miembros de la Comunidad Educativa.	Registro de los conflictos acontecidos en los patios y durante el servicio de comedor.	Jefe de Estudios Orientación Equipos docentes Monitoras del comedor	A lo largo del curso.	Trimestralmente	Número de incidencias registradas. Número de apercibimientos emitidos. Número de conflictos resueltos de forma positiva.
	Información y cumplimiento de las normas de prevención seguridad e higiene recogidas en el Plan de Contingencia del centro.	Equipo directivo Tutores/as Docentes	A lo largo del curso	Trimestral	Registro de ventilación diaria del aula. Observación de los desplazamientos cumpliendo las normas establecidas.
	Información al alumnado y sus familias relacionado con el uso seguro de las redes sociales	Equipo directivo Coordinador TIC Tutores y equipos docentes	A lo largo del curso	Trimestral	Numero de incidencias recogidas contrarias a la convivencia en el contexto digital.
	Revisión, modificación de aspectos y contenidos en los libros de texto u otros materiales que contravengan la igualdad entre hombres y mujeres.	Jefatura de estudios Profesorado	A lo largo del curso	Coordinación de nivel e internivel.	Numero de modificaciones que se han realizado en los libros y materiales
	Celebración de la efeméride del Dia Internacional Contra la Violencia de Género.	Jefatura de estudios Profesorado	25 de noviembre	Al final del curso	Grado de satisfacción: implicación del claustro, participación del alumnado. Producciones del alumnado para celebrar ese día.
	Introducción en las programaciones didácticas de actuaciones relacionadas con la coeducación de forma transversal a los elementos del currículo.	Equipo directivo Equipos internivel y de nivel	Inicio de curso y a lo largo del curso	Reuniones internivel y de nivel.	Valoración positiva docentes. Aumento en la información y sensibilización entre el profesorado y alumnado respecto a la coeducación.

e. Potenciar la formación continua del profesorado

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Potenciar la formación permanente del profesorado asociada a los objetivos del centro, especialmente a la competencia digital	Facilitar al profesorado la información relativa a actividades de formación del CPR.	Equipo Directivo Coordinadora del CPR	A lo largo del curso	Registro de las actividades formativas.	Valoración positiva docentes.
	Creación de un grupo de trabajo que incremente la competencia digital entre el profesorado.	Jefatura de estudios Coordinador de grupo de trabajo	A lo largo del curso	Actas de grupo de trabajo. Memoria final.	Valoración positiva docentes. Aumento de la competencia docente en los temas tratados en la formación. Creación de actividades en común motivadas por el curso.

f. Fomentar el desarrollo de la competencia digital y garantizar el avance educativo del alumnado ante un posible confinamiento y suspensión de la actividad lectiva presencial

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORE SDE LOGRO
Fomentar en el profesorado la competencia digital que le posibilite el uso de herramientas tecnológicas en el diseño y aplicación de las actividades educativas, y que garantice la continuidad en la enseñanza no presencial.	Revisión y actualización de los dispositivos electrónicos del centro.	Equipo Directivo Coordinadora de TIC.	Durante todo el curso	Claustro	Mejora del estado actual de los dispositivos
	Promoción de acciones encaminadas a incrementar la competencia digital: grupo de formación a nivel de centro.	Equipo Directivo Coordinadora de TIC. Coordinador del grupo de trabajo.	Desde el inicio de curso.	Registro de las actividades formativas.	Valoración positiva docente. Aumento de la competencia digital entre el profesorado.

Formar al alumnado en el uso de las TIC/TAC a través de dispositivos móviles (tablets), que les permitan ser más autónomos de cara a posibles cuarentenas o confinamientos	Creación de aulas virtuales a través de la aplicación de Microsoft 365, Teams.	Equipo directivo Coordinador tic Equipo docente	Creación al inicio de curso y seguimiento durante el curso.	Equipos docentes	El alumnado continúa su proceso de aprendizaje en caso de enseñanza no presencial.
	Creación de un horario de préstamo de tablets para el alumnado que carezca de dispositivo.	Equipo Directivo Equipos docentes. Coordinadora TIC.	A lo largo del curso	Reuniones de nivel e internivel. Claustro	El alumnado dispone de tablets para trabajar en el aula. El alumnado demuestra autonomía en el uso de estos dispositivos y plataformas digitales que empleamos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Valoración de la evolución del alumnado
	Realización de actividades y tareas que impliquen desenvolverse de manera autónoma con dispositivos móviles; siguiendo las orientaciones recogidas en el Anexo 11º de las instrucciones de inicio de curso.				

g. Promover hábitos de salud y bienestar

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Fomentar hábitos saludables relacionados con la alimentación, la higiene y la actividad física.	Adopción de posturas correctas en el aula. Explicación de normas básicas de higiene y práctica de las mismas.	Equipo directivo. Profesorado	A lo largo de todo el curso	Observación y práctica diaria	Apreciación de la correcta higiene postural en las clases Observación de una adecuada higiene.
	Creación de un menú variado y saludable en el comedor escolar. Recomendación	Equipo directivo Los tutores/as	A lo largo del curso	Revisión de menú Revisión de aperitivos en el aula	Los menús del centro son valorados positivamente por el responsable

	de tomar aperitivos no procesados en los recreos, cuidando hábitos correctos durante su ingesta en el aula.				nutricionista. El alumnado trae aperitivos saludables.
	Práctica de actividades deportivas que favorezcan el desarrollo físico y personal del alumnado.	Profesorado de EF	A lo largo de todo el curso	Observación directa	El alumnado verbaliza los efectos positivos de la práctica deportiva. El alumnado participa en las actividades deportivas que se le proponen.

h. Prestar atención a los grupos vulnerables y contribuir a la conciliación familiar y laboral

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Dotar al alumnado de posibilidades y herramientas que garanticen la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en situación de docencia no presencial.	Préstamo de equipos informáticos.	Equipo Directivo	Cuando sea necesario	Registro de préstamo.	Todo el alumnado dispone de un dispositivo en caso de darse enseñanza no presencial.
	Flexibilizar los tiempos de realización y entrega de tareas escolares.	Equipo Docente Maestros de PT/AL	Durante el tiempo de docencia no presencial	Registro de entrega y recepción de tareas.	El alumnado continúa su aprendizaje a distancia, flexibilizando los tiempos en determinadas circunstancias familiares.
	Mantener una comunicación fluida con las familias que permita su acompañamiento en la enseñanza a distancia.	Tutores/as Orientación	Únicamente en caso de limitación de la presencialidad.	Registro de las comunicaciones: fechas, acuerdos, decisiones…	Satisfacción del profesorado y familias respecto a la colaboración entre ambos.

C. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La elaboración del PAD para el curso 2021-2022 tomará como referente la Resolución de 19 de julio de 2021; así como la Circular por la que se dictan instrucciones para el presente curso. Del mismo modo, los resultados de la evaluación inicial nos permitirán ajustar el PAD a las características de nuestro alumnado y a las particularidades derivadas de la actual situación sanitaria.

Igualmente, la evaluación inicial será el punto de partida del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características personales, emocionales y familiares del alumnado.

La evaluación inicial:

Al comienzo de curso, los/as tutores/as realizan una **evaluación inicial** del alumnado a partir de la información del **acta de la sesión de evaluación final del curso anterio**r y de las **actividades iniciales**.

También tienen en cuenta las informaciones de las **coordinaciones con los centros de procedencia** del nuevo alumnado que se incorpora a nuestro colegio, se revisan los **expedientes** y se accede a los **registros elaborados en el 3º trimestre** referidos al alumnado en situación vulnerable durante el último trimestre del curso anterior.

Se tendrán en cuenta los registros de los tutores y los registros del plan de mejora 2021 elaborado por la dirección del centro: acta de sesión de evaluación, acta de equipo docente, informe individual de alumnado con áreas suspensas, informe individual de alumnado, acta de reunión general de familias, registro de entrevistas individuales con familias, registro de tutoría individual con el alumnado, registro de actividades complementarias e informe de refuerzo individualizado.

1. Programación de las medidas de atención a la diversidad y de la atención de todos los recursos especializados en el centro.

Las medidas de atención a la diversidad estarán adaptadas a las particularidades de este año académico, según la Resolución de 19 de julio de 2021, y serán objeto de seguimiento y evaluación trimestral. Asimismo se tendrán en cuenta las indicaciones de la Circular de Inicio de Curso de 2021.

- **Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas:**

Para continuar con la transición de nuestro alumnado de 6º a la etapa de secundaria, establecemos coordinaciones con el centro adscrito: 3 veces al año con el IES La Laboral a las que asisten las respectivas jefaturas, tutores/as y orientadores/as.

Para facilitar la acogida del nuevo alumnado NEE/NEAE que se incorpora a nuestro centro, se establecen coordinaciones entre los servicios de orientación implicados, de las que se levanta acta. En ellas se tratan aspectos concretos del alumnado: medidas de respuesta a la diversidad aconsejables desde un enfoque inclusivo y recursos materiales específicos.

Este curso nos iniciamos en la coordinación con el CEE de Castiello al tener una alumna de 2º ciclo de educación infantil en modalidad combinada, tal y como establece la Circular de 25 de marzo de 2014.

También a principios de curso se lleva a cabo la coordinación entre infantil y 1º curso de primaria, debido a que en el mes de junio no se conocía el profesorado que se haría cargo de estas tutorías.

- **Apoyo o refuerzo ordinario:**

Se realizará por parte del docente, del mismo ciclo, que en ese momento no imparte docencia directa al grupo del que es tutor. Se concibe como una ayuda al alumnado con pequeñas dificultades que le condicionan seguir el ritmo y complejidad de las clases.

- **Planes de refuerzo y apoyo para el alumnado que tenga mayores dificultades de aprendizaje y emocionales por su situación de vulnerabilidad por cualquier causa, incluyendo la incidencia de la COVID-19.**
  - El /la tutor/a o maestro/a especialista del área debe elaborar el citado plan en el que recojan las dificultades de aprendizaje o emociones del alumno/a derivadas del pasado curso.
- **Planes de refuerzo y apoyo para el alumnado que promociona con materias pendientes o permanece un año más en el mismo curso:**

El/la tutor/a o maestro/a especialista del área suspensa debe elaborar el citado plan en el que recojan las dificultades del alumno/a que repite curso o promociona con áreas suspensas. Para la evaluación del área se tendrán en cuenta actividades del programa de refuerzo así como su evolución en el área del curso siguiente.

- **Ajustes metodológicos y de acceso para el alumnado:**

El/la tutor/a o maestro/a especialista realizará las modificaciones ordinaras que permitan al alumno/a continuar el currículo del grupo-clase.

- **Especial seguimiento al alumnado vulnerable en situación de situación de cuarentena:**

El tutor/a realizará el seguimiento emocional, social y académico, por los medios que se hayan acordado, con las familias del alumnado de especial vulnerabilidad. A este respecto, la unidad de orientación del centro establecerá las coordinaciones con los agentes externos que sean necesarias para una mejor atención del alumnado y sus familias.

- **Adaptación curricular significativa:**

Consiste en el ajuste de los objetivos y los criterios de evaluación al nivel de competencia curricular del alumno/a de NEE, según se establezca en el correspondiente Informe Psicopedagógico y Dictamen de Escolarización.

- **Flexibilización del periodo de escolarización del alumnado que presente NEE:**

Se atenderá a la normativa, artículo 17 de la Resolución de 3 de febrero de 2015. Este curso permanece de manera extraordinaria en 3º curso de educación infantil una alumna de NEE.

- **Flexibilización de la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales:**

Se atenderá a la normativa, artículo 18 de la Resolución de 3 de febrero de 2015 y a las Instrucciones para los Servicios Especializados de Orientación en las que recoge que intervendrá la Unidad de altas capacidades, previa demanda de la orientadora del centro.

- **Enriquecimiento o Ampliación curricular para alumnado de altas capacidades intelectuales:**

Se recogerá en el correspondiente Informe Psicopedagógico la medida más adecuada a las características el alumno/a. Será el/la tutor/a o maestro/a especialista el que lo lleve a cabo con el asesoramiento de la orientadora.

- **Recursos personales de apoyo especializado-Apoyo PT y AL:**

La atención educativa de estos profesionales queda establecida en los correspondientes Informes Psicopedagógicos y Dictámenes de Escolarización del alumnado que así lo precie. El referente para determinar el tipo, frecuencia e intensidad de estas medidas será el informe psicopedagógico, opinión del Equipo Directivo y el seguimiento de las medidas llevadas a cabo hasta el momento.

Se llevará a cabo, con carácter general, dentro del aula ordinaria, asegurando las rutinas de higiene y de prevención para minimizar riesgos. En casos excepcionales, y atendiendo a las particularidades del contexto y alumnado concreto, la atención se podrá desarrollar de forma individualizada para actividades que así lo requieran. Además, estos profesionales desempeñan también funciones de asesoramiento, coordinación con servicios de orientación y docentes; y de elaboración de materiales curriculares en sus periodos complementarios semanales.

En caso de darse una situación de enseñanza en periodo de cuarentena, en el Plan de Actuación de la Unidad de Orientación, queda recogida la forma de darse la coordinación docente, la comunicación con las familias, los recursos y herramientas digitales, los aprendizajes esenciales, los criterios para seleccionar la cantidad, tipo y modo de envío/recepción de las actividades, el sistema de evaluación y calificación.

- **Educación infantil:**

La atención educativa al alumnado de NEAE por parte del maestro/a de audición y lenguaje se impartirá, salvo excepción justificada, dentro del aula ordinaria a través de programas de prevención y estimulación del lenguaje de los que todo el grupo-aula podrá beneficiarse.

En el caso del alumnado con NEE la atención educativa de los maestros de audición y lenguaje, y de pedagogía terapéutica, se realizará prioritariamente dentro del aula. No obstante, se contempla la posibilidad de destinar una pequeña parte de las sesiones al trabajo individual fuera del aula, buscando el mayor aprovechamiento del trabajo específico.

- **Educación Primaria:**

La atención educativa al alumnado de NEAE de los maestros de audición y lenguaje, y de pedagogía terapéutica, se realizará prioritariamente dentro del aula, estableciendo estrategias de trabajo colaborativo con el maestro de aula avanzando hacia una docencia compartida.

En el caso del alumnado con NEE la atención educativa de los maestros de audición y lenguaje y de pedagogía terapéutica, se realizará prioritariamente dentro del aula.

Únicamente en el caso de un alumno con NEE-TD se adopta la decisión de desarrollar los apoyos fuera del aula ordinaria. Esta modalidad, además de suponer un respiro para el alumno respecto de las normas de trabajo en el aula y un momento de relajación, supone beneficios a nivel de enseñanza individualizada que le permitirá más adelante participar en las actividades de grupo.

- **Recursos personales de apoyo especializado-Apoyo de Fisioterapeuta y Auxiliar Educadora:**

La atención específica de la Fisioterapeuta y de la Auxiliar Educativa responde a una programación de trabajo elaborada para atender al alumnado en cuyo Dictamen de Escolarización se establecen estos recursos. En ambos casos, su trabajo se especifica en el Plan de Actuación de la Unidad de Orientación para este curso.

- **Una profesora de la especialidad de Orientación Educativa.**

La orientadora con destino en el propio centro tiene por funciones las recogidas en el artículo 10 del Decreto 147/2014. Además, tal y como recoge en su artículo 13, la orientadora debe coordinar la elaboración de un único Programa Anual de Actuación, considerando este curso dos escenarios posibles: enseñanza presencial, en situación de cuarentena.

2. Tareas de todos y cada uno de los profesionales implicados en docencia presencial y en docencia telemática

La implementación de las medidas de atención a la diversidad atendrá a los distintos escenarios en los que pueda desarrollarse el actual curso, contemplando para cada una de las medidas que lo integran, la eventual situación de la suspensión de la actividad lectiva presencial.

IMPLICADOS	TAREAS DE DOCENCIA PRESENCIAL	TAREAS EN DOCENCIA TELEMÁTICA: Teams, correo institucional o teléfono.
TUTORES/AS	– Atención educativa al alumnado. – Seguimiento del alumnado individualmente y grupal, emocional y curricular. – Atención a las familias en el horario habitual.	– Atención educativa al alumnado de forma telemática. – Seguimiento del alumnado individualmente y grupal, emocional y curricular. – Seguimiento de las familias, especialmente, las más vulnerables.
E. DOCENTES	– Atención educativa al alumnado. – Seguimiento del alumnado individualmente y grupal. – Atención a las familias en el horario habitual.	– Atención educativa al alumnado de forma telemática. – Seguimiento del alumnado individualmente y grupal, emocional y curricular. – Seguimiento de las familias, especialmente, las más vulnerables.
MAESTOS DE PT/AL	– Apoyo al alumnado de NEE y NEAE – Asesoramiento y coordinación con docentes. – Atención a familias de NEE y NEAE junto con tutor/a y orientadora. – Asesoramiento y elaboración de materiales específicos.	– Apoyo al alumnado de NEE y NEAE de forma telemática. – Asesoramiento y coordinación a docentes en la atención al alumnado NEE y NEAE – Atención a familias de NEE y NEAE junto con tutor/a y orientadora. – Asesoramiento y elaboración de materiales adecuados a la situación cuarentena
ORIENTACIÓN	– Asesoramiento a docentes – Asesoramiento a familias – Valoraciones psicopedagógicas – Coordinaciones con servicios especializados de orientación – Coordinaciones con servicios comunitarios – Colaborar con JE en el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad	– Asesoramiento a docentes en la docencia telemática y especial seguimiento del alumnado vulnerable. – Seguimiento y asesoramiento a familias, especialmente las más vulnerables. – Coordinaciones con servicios especializados de orientación – Coordinaciones con servicios comunitarios, especialmente SMIJ – Colaborar con JE en el seguimiento de las medidas de AD.
JEFATURA DE ESTUDIOS	– Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad – Introducción de las modificaciones oportunas.	– Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad a través de medios telemáticos. – Introducción de las modificaciones a fin de ajustarlas a las nuevas situaciones.

3. Cronograma de reuniones telemática de coordinación de los y las profesionales implicados y de la temática principal, con especial incidencia en el seguimiento trimestral y evaluación final del Programa de Atención a la Diversidad y en el seguimiento mensual de las medidas adoptadas para cada uno de los alumnos y alumnas con NEAE y alumnado vulnerable derivado de la situación de COVID-19.

Se realizará seguimiento y evaluación trimestral de las medidas de atención a la diversidad por parte del Equipo docente y jefatura de estudios, en coordinación con la orientadora del centro.

Para ello se emplearán las reuniones telemáticas de equipo docente a mitad de trimestre y las sesiones de evaluación a su finalización, quedando constancia escrita en las respectivas actas.

Se garantizará la adecuada información a las familias, especialmente las de aquel alumnado con NEAE, NEE y con dificultades emocionales o para el seguimiento académico; empleando para ello el medio más adecuado a cada circunstancia familiar: teléfono, correo institucional o Teams.

Se adjunta tabla en la que se recoge el cronograma de las reuniones para el seguimiento y valoración de las medidas de Atención a la Diversidad.

MEDIDAS	IMPLICADOS	SEGUIMIENTO	ACTUACIONES	COORDINACIÓN CON FAMILIA
Coordinación infantil-primaria	Maestros de infantil y 1º EP Orientadora Jefatura de estudios	Octubre	Acta de coordinación	NO
Tránsito de nuevo alumnado de NEE	Colegios de procedencia Orientadora	Septiembre	Acta de coordinación	NO
Apoyo/refuerzo ordinario	Tutor/a Maestro/a implicado Orientadora Jefatura de Estudios	Reuniones de E. Docente Sesiones de evaluación	Acta de equipo docente. Actas de evaluación	SÍ
Plan de apoyo y refuerzo: – **Áreas suspensas** – **Permanencia de un año más** – **Dificultades derivadas de situación de vulnerabilidad**	Tutor/a Equipo docente Orientadora Jefatura de estudios	Reuniones de E. Docente Sesiones de evaluación	Acta de equipo docente Actas de evaluación Modelo-Plan de apoyo	SÍ
Ajustes metodológicos y de acceso para el alumnado	Tutor/a Equipo docente Orientadora Jefatura de estudios	Reuniones de E. Docente Sesiones de evaluación	Acta de equipo docente Actas de evaluación	SÍ
Seguimiento alumnado vulnerable en cuarentena	Tutor/a Equipo docente Orientadora Jefatura de estudios	Reuniones de E. Docente Sesiones de evaluación	Registro individual del tutor/a. Acta de equipo docente Actas de evaluación	SÍ
Adaptación curricular significativa	Tutor/a Equipo docente Orientadora Jefatura de estudios	Reuniones de E. Docente Sesiones de evaluación	Acta de equipo docente. Actas de evaluación Modelo -ACS	SÍ
Apoyo al alumnado de NEAE y NEE	Tutor/a Equipo docente PT, AL, Fisio y/o AE, Orientadora Jefatura de estudios	Reuniones de E. Docente Sesiones de evaluación	Registro escrito Actas de equipo docente. Actas de las reuniones de la unidad de orientación. Actas de evaluación Modelo-PTIs	SÍ

4. Programa anual de actuación de la unidad de orientación

Desde hace cinco cursos el CP Cabueñes cuenta con una orientadora a tiempo completo y destino definitivo en el propio centro, que como coordinador/a de la Unidad de Orientación tiene entre sus funciones coordinar la elaboración de este programa.

El **Decreto 147/2014**, por el que se definen y fijan las bases del modelo de Orientación Educativa y Profesional en el Principado de Asturias, así como la **Circular de inicio de curso 2021–22** para los centros docentes públicos y las **Instrucciones de los Servicios Especializados de Orientación Educativa referidas al proceso de escolarización del alumnado 21-22,** marcan las directrices sobre la organización y funcionamiento de esta Unidad de Orientación, entendida como un órgano de coordinación docente y orientación responsable de garantizar la intervención psicopedagógica y de contribuir al desarrollo de la orientación educativa y profesional de todo el alumnado en el centro.

En estos documentos se hace referencia al Plan de Orientación Educativa y Profesional, que formará parte del Proyecto Educativo del Centro y que debe concretarse en tres programas: Programa de Atención a la Diversidad, Programa de Acción Tutorial y el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.

Tras el curso pasado en el que profesorado y alumnado nos incorporamos a nuestros centros vivenciando una nueva normalidad, afrontamos un nuevo curso en el que debemos garantizar la continuidad del proceso educativo ante posibles situaciones de cuarentena.

Partiendo de la memoria del curso pasado, se elabora este **Programa Anual de Actuación** con el objetivo de ofrecer una respuesta coordinada a las necesidades educativas de nuestro centro, siguiendo los epígrafes recogidos en el artículo 27 del Decreto 147/2014. Del mismo modo y siguiendo la circular de inicio de curso, la presente planificación atenderá a los distintos escenarios sanitarios.

1. Objetivos generales

a. Participar en las medidas del centro para garantizar la continuidad en el proceso de e-a y el seguimiento del alumnado ante posibles situaciones de cuarentena.
b. Promover y asesorar respecto de medidas educativas, organizativas y/o curriculares que permitan eliminar las barreras que dificultan la presencia, participación y aprendizaje del alumnado.
c. Participar en las medidas contempladas en el Plan de acogida especialmente en respecto del alumnado NEE/NEAE y aquel que se encuentre en situación de vulnerabilidad.
d. Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
e. Colaborar en el desarrollo de la acción tutorial; potenciando el seguimiento del alumnado, el intercambio de información de los distintos agentes educativos, la mejora de la convivencia y la coordinación de los equipos docentes respecto a sus programaciones didácticas y tareas escolares.
f. Prevenir las dificultades en el aprendizaje mediante acciones que permitan anticiparnos a ellas o detectarlas tempranamente a fin de garantizar la

inclusión y la atención personalizada de todo el alumnado dentro del sistema.

g. Contribuir a un clima de convivencia positivo entre el alumnado, profesorado y familias, basado en la igualdad entre sexos y la prevención de la violencia de género y del acoso escolar.
h. Apoyar acciones educativas a nivel de centro que fomenten el cuidado del medio ambiente y la adopción de hábitos de salud y bienestar.
i. Participar de las iniciativas ligadas a la formación permanente del profesorado, atendiendo especialmente a los procesos de digitalización y uso de nuevas metodologías como soporte de los procesos de e-a.

2. Organización y funcionamiento interno

De acuerdo con el art. 11 del Decreto 147/2014, por el que se regula la Orientación Educativa y Profesional en el Principado de Asturias, la Unidad de Orientación del centro estará integrada, este curso, por los siguientes profesionales:

NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL
Elena Boto Caldevilla	PT
Natalia Fernández López	AL
Raquel Díaz Álvarez	Auxiliar Educadora
Eva Villar Olivar	Fisioterapéuta
Ana Victoria Zapico Boix	PTSC adscrita al EOE.
Montserrat Acebal Puga	Orientadora y coordinadora de la Unidad de Orientación

Las coordinaciones se realizarán prioritariamente empleando los medios telemáticos. Únicamente se podrán realizar reuniones presenciales en casos concretos en los que se facilite la comunicación con las familias y cumpliendo las medidas de prevención recogidas en el Plan de Contingencia del centro.

Las coordinaciones entre los miembros de la Unidad serán a través de la plataforma Teams, al menos mensualmente, para los perfiles de PT y AL, quedando recogidos en acta los temas tratados.

Con la Auxiliar Educadora serán los viernes de 10:30 a 11:30, mientras que con la PTSC emplearemos el correo electrónico institucional para realizarle las consultas que se nos planteen durante el curso.

Desde el curso pasado contamos con el recurso de la fisioterapeuta que atiende a nuestro alumnado los martes y viernes, además de ser nuestro colegio su sede. Las coordinaciones con esta profesional podrán darse por correo electrónico o cuando se encuentre en el centro.

La orientadora y los miembros de la unidad que en cada caso correspondan, participarán a través de la plataforma Teams en las reuniones de coordinación de tutorías, a las reuniones de equipo docente y a las sesiones de evaluación que sean convocadas.

Las reuniones entre la orientadora y jefatura de estudios serán los martes. A través de la plataforma Teams se dispone de un grupo a través del que coordinarse y compartir archivos.

Las reuniones de la orientadora con los/as tutores/as se harán empleando, en su mayoría, las de guardia puesto que actualmente las horas complementarias resultan insuficientes para un total de 19 tutores/as. Estas coordinaciones tendrán como finalidad el seguimiento individual y grupal del alumnado a nivel emocional, familiar y académico, el análisis, desde un enfoque colaborativo, de posibles dificultades que el/la tutor/a detecte pudiendo buscar estrategias, recursos y/o materiales que las compensen, además de la revisión de los refuerzos ordinarios y de los apoyos de PT y AL en el caso de NEAE; además de revisar el seguimiento y atención al alumnado vulnerable.

Este curso, la orientadora NO asumirá las tareas del responsable COVID del centro. Únicamente colabora con el cuidado del alumnado del trasporte por lo cual tiene una reducción horaria semanal de 1 hora, los martes de 15:00 a 16:00 horas.

3. Procedimientos para la coordinación con otros agentes y servicios comunitarios; educativos, sociales y sanitarios.

3.1 La coordinación con otros Servicios Especializados de Orientación Educativa y Profesional: el Departamento de Orientación del IES al que estamos adscritos, Servicios de Orientación de otros centros educativos no adscritos, el Equipo de Orientación Educativa de Gijón y el Equipo Regional para la atención al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

3.2. La coordinación con agentes y servicios comunitarios (educativos, sociales, sanitarios,…).

La coordinación con los diferentes agentes y servicios tiene por finalidad lograr un trabajo en red que permita la atención integral y el seguimiento a nuestro alumnado. Esta se realizará en los siguientes términos:

AGENTES Y SERVICIOS	OBJETO DE LA COORDINACIÓN	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES/ COLABORADORES
Centro de Salud de referencia	Solicitud de valoración ante una sospecha fundada/seguimiento del alumnado.	Informe o síntesis (entregados por correo a la familia)	Orientadora Familias

Centro de Salud Mental Infantil	Intercambio de información	Informe o síntesis (entregados por correo a la familia). Correo institucional o reuniones presenciales con los profesionales del Programa de graves trastornos. Actualmente dos de nuestros alumnos son atendidos en este programa.	Orientadora Familia Tutoras/es
Otros servicios de salud en centro hospitalario	Intercambio de información/seguimiento del alumnado	Informe o síntesis (entregados por correo a la familia)	Orientadora Familias
EOE	Préstamo de recursos materiales.	Según protocolo.	Orientadora Equipo directivo
	Coordinación ante nuevas escolarizaciones.	Empleando la vía de comunicación según Protocolo. Comenzamos este curso valorando a un alumno de 3 años. El 21 de junio se comunicó la existencia de este caso por correo electrónico al EOE, optando el director del mismo por no abordar esta valoración.	Orientadora
Equipo Regional para la atención de ANEAE	Solicitud de intervención	Demanda de colaboración. Solicitud del 20 de septiembre a la unidad TEA.	Orientadora Tutoras/es Familias
	Seguimiento de alumnado	Coordinación/ seguimiento empleando llamadas telefónicas y correo institucional. Coordinación con la unidad física para seguimiento de dos casos.	
IES	Traslado de información del alumnado de 6º de EP	A través de Teams se realizarán coordinaciones en las que se tratarán aspectos concretos: medidas educativas y recursos específicos, en su caso.	Orientadora Jefatura de estudios Tutoras/es

4. Actuaciones susceptibles de ser desarrolladas respecto a cada objetivo específico, recursos, temporalización y participante.

Las actuaciones que a continuación se exponen son susceptibles de ser desarrolladas durante el curso 21-22, si bien, en la correspondiente memoria se recogerán aquellos aspectos que será necesario modificar en el programa de actuación del curso siguiente en función de los logros y dificultades encontradas en su aplicación.

ACTUACIONES REFERIDAS AL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES/ COLABORADORES
Participar en acciones que faciliten la acogida del alumnado, así como el conocimiento e intercambio de información relevante para el desarrollo personal y el proceso educativo.	Enmarcado en el Plan de Acogida la orientadora organiza visitas al centro en septiembre, antes del inicio de la clases, del alumnado NEE que se incorpora por primera vez, que cambia de centro o el que cambia de tutor/a a fin de conocer las aulas y el/la tutor/a, atendiendo así a sus necesidades socioemocionales y las de sus familias.	Plan de Acción Tutorial de Centro. Materiales/ actividades. Registros de seguimiento.	Durante el curso	ED Tutores/as Orientadora
	Coordinación, las primeras semanas del curso, de la orientadora con los/as nuevos/as tutores/as para trasladarles las informaciones más destacadas del alumnado NEAE/NEE, además de otros casos relevantes.			
	Participación, a lao largo del 1º trimestre, en reuniones individuales con las familias junto con los maestros de PT, AL y los/AS respectivos/as tutores/as en los casos de alumnado NEAE/NEE en las que se les informa de los correspondientes PTIs.			
	Aportación de materiales/actividades bajo petición, que contribuyan a la acción tutorial: establecimiento de normas de aula, celebración de efemérides, sociogramas, clima aula, coeducación …			
	Coordinaciones al inicio de curso con los/as nuevos/as tutores/as para trasmitirles informaciones de interés educativo y/o de convivencia del alumnado o grupo.			

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES/ COLABORADORES
	Participar en las reuniones de transición entre etapas que previstas para septiembre.			
	Colaborar con los/as tutores/as en los procesos de evaluación inicial: aprendizajes imprescindibles, evaluación socio-emocional, alumnado sin recursos tecnológicos, situación de vulnerabilidad,…			
Asesorar en las tareas de coordinación referidas al desarrollo de las programaciones didácticas y los deberes o tareas escolares.	Aportar, a petición de los docentes, criterios generales para coordinar los deberes de un mismo grupo de alumnos. Estos criterios se han compartido en anteriores cursos.	Materiales específicos. Legislación.	Durante el curso	ED Tutores/as Orientadora
	Aportación, a demanda, de criterios generales para coordinar las programaciones didácticas de un mismo grupo.			
Impulsar el desarrollo de acciones favorecedoras de la convivencia y la igualdad de género.	Colaborar en el impulso de las acciones diseñadas desde la Comisión de Convivencia, especialmente aquellas dirigidas a garantizar la coeducación.	Actividades de tutoría.	Durante el curso.	Comisión de convivencia. ED Orientadora Tutores/as
	Este curso se continuará desde las tutorías a sensibilizar, informar y velar por el cumplimiento de las normas de prevención, seguridad e higiene.			
	Colaborar con el ED en acciones relacionadas con el uso seguro de las redes sociales.			
Colaborar con los tutores y resto del profesorado en el seguimiento individual y grupal del alumnado.	Participación de los miembros de la unidad de orientación en las coordinaciones de Equipo Docente trimestrales.	Registros que permitan el seguimiento.	Durante el curso	Jefatura de estudios. Orientador Tutores/as PT, AL Familias.
	Coordinación de la orientadora con los/as tutores/as en el seguimiento del grupo y de la respuesta educativa al alumnado.			
Favorecer la comunicación y colaboración entre el centro y las familias.	Participación de los miembros de la unidad junto con los/as tutores/as, en las reuniones telemáticas con las familias del alumnado con NEAE/NEE.	Entrevistas. Registros. Bibliografía.	Durante el curso	Tutores/as Orientadora PT,AL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES/ COLABORADORES
	Participación, junto con los tutores, en las reuniones telemáticas con los responsables de la casa de acogida "Villa Paz" y ofrecer asesoramiento psicopedagógico, en los casos que sea necesario.			Familias.
	Ofrecer asesoramiento a las familias que lo soliciten sobre distintos aspectos del desarrollo personal, escolar y social de sus hijos e hijas, y propiciar la continuidad de las acciones entre el centro y la familia.			
	Acompañamiento familiar: estableciendo tiempos en los que atender a las familias, sus dudas, sus incertidumbres,… aumentando la comprensión de su situación y encauzando vías de colaboración familia-escuela.			
	Informar a las familias y colaborar en la gestión de ayudas y becas del Ministerio para NEAE, además de informar y derivar hacia los recursos socio-comunitarios que puedan atender distintas necesidades del alumnado (ADANSI, KOA)	Formularios y otros documentos.	Durante el curso	Orientadora PTSC
Promover la colaboración con agentes o servicios comunitarios para favorecer el desarrollo personal y social.	Traspaso de información y colaboración con SS.SS, sanitarios, cuando sea necesario; previa autorización firmada de la familia o representantes legales, empleando medios telemáticos o telefónicos.	Registros. Informes.	Durante el curso	Orientadora PTSC

ACTUACIONES REFERIDAS AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES/ COLABORADORES
Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje y emocionales.	Proporcionar materiales y orientaciones para la prevención de dificultades, especialmente en la lectoescritura en los primeros cursos de educación primaria.	Legislación de cada etapa educativa. PAD Bibliografía especializada. Materiales específicos de lectoescritura. Materiales dirigidos a prevenir dificultades en LO en todo el grupo.	A lo largo del curso	Jefatura de estudios. Orientadora Tutores/as PT/AL
	Colaborar con el profesorado de infantil, bajo petición, proporcionado pautas/materiales/orientaciones que potencien la estimulación del lenguaje oral a nivel grupal.			
	Priorizar la aplicación de medidas ordinarias de atención a la diversidad de carácter grupal: asesorando respecto al ajuste de actividades, metodología, temporalización, procedimientos de evaluación, selección de materiales,…			
	Mantener coordinaciones periódicas con tutores/as para conocer y atender tempranamente las dificultades que observen en su grupo-clase.			
Asesorar al profesorado en ajustes metodológicos y en procedimientos de evaluación para mejorar la respuesta educativa a todo el alumnado.	Aportar de materiales y estrategias que faciliten la enseñanza.	Materiales específicos. Bibliografía específica.	A lo largo del curso	Jefatura de estudios Orientadora Tutores/as Equipo docente
	Aportar de materiales y estrategias que faciliten la evaluación.			
Participar en el seguimiento del alumnado que repite curso o promociona con áreas suspensas.	En las reuniones de Equipo Docente se analizará el seguimiento educativo y emocional de este alumnado, además de asesorar a los/as tutores/as respecto a los planes de refuerzo y apoyo correspondientes.	Plan de trabajo individual. Legislación.	A lo largo del curso	Jefatura de estudios Orientadora Tutores/as Especialistas de áreas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES/ COLABORADORES
Colaborar con los/as tutores/as en la respuesta educativa al alumnado más vulnerable.	Asesorar respecto a estrategias que permitan ajustar la respuesta educativa al nuevo alumnado del centro o al que se encuentre en situación de vulnerabilidad.			
	Participar en la comisión de coordinación y seguimiento de combinada en el caso de una alumna NEE.			
Asesorar al equipo docente en la respuesta educativa inclusiva al alumnado de NEAE en el aula ordinaria.	Aportación de materiales y estrategias que faciliten ajustes metodológicos y de acceso a currículo.	Materiales y bibliografía específica.	A lo largo del curso	Jefatura de estudios Orientadora PT/AL Equipo Docente
	Aportación de materiales y estrategias que faciliten la evaluación individualizada.			
	Potenciar la participación del alumnado de NEAE en todas las actividades del centro mediante los ajustes necesarios.			
Prestar apoyo especializado (PT, AL) al alumnado que presente NEAE, y realizar el seguimiento de su progreso educativo.	Proporcionar apoyo especializado al alumnado que presente NEE/NEAE; priorizando, siempre que se pueda, el apoyo dentro del aula ordinaria.	Materiales específicos.	A lo largo del curso	Jefatura de estudios Orientadora PT/AL Tutores/as
	Incrementar, más si cabe, el seguimiento del alumnado de NEAE en colaboración con el/la tutor/a, según circular de inicio de curso.	Registros del seguimiento.		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES/ COLABORADORES
	Realizar la valoración cualitativa trimestral del progreso del alumnado de NEE respecto a los objetivos y criterios de evaluación de su adaptación curricular; en caso de precisarla. Igualmente se realizará la valoración cualitativa del alumnado de NEAE que reciban los apoyos de PT y AL respecto a sus PTIs.	Informes cualitativos trimestrales	Trimestralmente	PT/AL
	Realizar la valoración cualitativa final de curso de todo el alumnado que reciba apoyo específico, respecto a sus PTIs.	Informes cualitativos finales	Anual- junio	PT/Al
Realizar las evaluaciones psicopedagógicas demandadas, elaborando el correspondiente informe psicopedagógico y/o el dictamen de escolarización.	Realización de las evaluaciones psicopedagógicas según protocolo recogido en el PAD del centro.	Hojas oficiales de demanda de E. Docente o de la familia. Hoja de centro con la conformidad de la familia. Pruebas psicopedagógicas. Protocolos de entrevistas, de competencia curricular y estilo de aprendizaje. Protocolos de observación en el aula. Bibliografía específica. Modelos de Informes y Dictámenes. Legislación específica. Informes de otros servicios.	A lo largo del curso.	Orientadora Jefatura de estudios. Tutores/as. Equipo docente. Familias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES/ COLABORADORES
	Empleo de la hoja de "solicitud de intervención de la orientadora" como paso previo para cualquier consulta del profesorado.	Modelo de solicitud de intervención de la orientadora.		
Colaborar/asesorar a Jefatura en la organización de las medidas de apoyo de carácter inclusivo.	Coordinación con Jefatura de estudios en la que se analice el funcionamiento del grupo/os o alumnado concreto.	Legislación Documentación técnica. PAD del Centro	A lo largo del curso	Jefatura de estudios Orientadora

ACTUACIONES REFERIDAS AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES/COLABORADORES
Favorecer la transición del alumnado entre los diferentes cursos y etapas.	Presentando al Servicio de Equidad Educativa los listados, informes y dictámenes del alumnado con NEE en los casos establecidos antes de iniciarse el periodo de escolarización. (Instrucciones de la dirección general de ordenación académica para los servicios especializados de orientación para el curso 2021-22)	Modelo de dictamen. Modelo de informe. Modelo de listados	En los plazos establecidos	Orientadora
	Participando en las reuniones de coordinación con el centro de Secundaria adscrito a fin de facilitar la transición del alumnado de 6º curso.	Registros Actas de los encuentros.	A finales del 3º trimestre.	Jefaturas de estudios Tutores/as Orientadores
	Proporcionando a los orientadores/as de los D.O. una copia del informe psicopedagógico e informaciones relevantes del alumnado con NEAE que promociona a la Educación Secundaria Obligatoria.	Informes psicopedagógicos.	A finales del 3º trimestre.	Orientadora
	Asesorando individualmente a las familias del alumnado de NEE/NEAE que promocione a secundaria.	Registros de seguimiento. Recursos educativos existentes.	En el 3º trimestre.	Orientadora Tutores/as
	Informando/asesorando a las familias de infantil sobre el cambio de etapa.	Características de la nueva etapa.	En el 3º trimestre.	Orientadora Tutores/as

	Asistiendo a las reuniones de coordinación entre el/la tutor/a de infantil y el/la de primaria, sistematizando la información.	Elaboración de registros.	En el mes de junio.	Jefatura de estudios. Tutores/as Orientadora.
	Colaborando con las tutoras de tres años en la acogida al alumnado y sus familias.	Elaboración de registros. Seguimiento en el aula y espacios comunes.	Septiembre-octubre	Jefatura de estudios. Orientadora. Tutores/as
Potenciar el conocimiento del entorno educativo y laboral.	Colaborar con los/as tutores/as en acciones que permitan el acercamiento a centros de trabajo del entorno que tengan cabida en las programaciones de aula.	Materiales específicos; webs, vídeos…	A lo largo del curso escolar.	Jefatura de estudios. Equipo docente
	Informar a nuestro alumnado sobre las características generales de la nueva etapa ed., la ESO.	Registros. Presentaciones u otros formatos que permitan la mayor cercanía del IES.	En el 3º trimestre.	Jefatura de estudios. Tutores/as Orientadora
	Acercar a nuestro alumnado al IES para su conocimiento.			
Dar a conocer actuaciones que se llevan a cabo en el entorno comunitario: asociaciones, becas y actividades fuera del centro.	Asesorando individualmente a las familias en los casos que se demande.	Materiales específicos**.**	Durante el curso	Orientadora PTSC
Iniciar al alumnado en la toma de decisiones, potenciando el desarrollo de un adecuado auto-concepto académico y personal, la responsabilidad, el valor del trabajo,…	Colaborar con los/as tutores/as en acciones que fomenten el conocimiento de los demás y de sí mismo entre el alumnado.	Materiales específicos.	Durante el curso escolar.	Orientadora Tutores/as
	Colaborar con los/as tutores/as actividades de dinámicas de grupo.	Materiales específicos.	Durante el curso escolar.	Orientadora Tutores/as
Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al estudio y profesiones.	Colaborar con los/as tutores/as en acciones que fomenten la igualdad de género.	Bibliografía sobre igualdad de género. Materiales específicos.	Durante el curso escolar	Jefatura de estudios. Orientadora Tutores/as

Iniciación en actividades para el fomento de vocaciones STEAM entre las alumnas.	Colaborar con los/as tutores/as en acciones relacionadas con las competencias STEAM (fomento de la vocación tecnológica entre las alumnas).			

Actuaciones específicas de la profesora de Audición y Lenguaje

Nivel	Nº alumnos/as	Necesidades	Modalidad del apoyo
1º curso E.I.	1	1 NEE-TEA	AO/AA
3º curso E.I.	2	1 NEE- TD 1 NEE- TGCL	AO/AA
1º curso E.P.	3	2 OTRAS LEN 1 NEE-TGCL	AO
2º curso E.P.	1	1 NEE-TD	AO
3º curso E.P.	1	1 OTRAS LEN	AO
4º curso E.P.	2	1 OTRAS LEN 1 OTRAS APR	AO
5º Curso E.P.	3	2 OTRAS APR 1 NEE-PL	AO/AA
6º Curso E.P.	3	3 OTRAS APR	AO

Actuaciones específicas de la profesora de Pedagogía Terapéutica

Nivel	Nº alumnos/as	Necesidades	Modalidad del apoyo
1º curso E.I.	1	1 NEE-TD	AO/AA
3º curso E.I.	3	2 NEE- T.D. 1 NEE-TGCL	AO/AA
1º curso E.P.	1	1 NEE-TGCL	AO
2º curso E.P.	1	1 NEE-TD	AO
5º curso E.P.	3	1 OTRAS APR 1 NEE-PL 1NEE-TC	AO/AA
6º curso E.P.	1	1 OTRAS APR	AO/AA

ADECUACIÓN DE ESTE PROGRAMA DE ACTUCIÓN A DOS POSIBLES ESCENARIOS: ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL.

Ante la posibilidad de darse cambios en el modelo de enseñanza presencial derivados de la actual crisis sanitaria asociada al covid-19, se prevé continuar con la tarea docente y orientadora.

a) Coordinación docente:

Para garantizar la organización, coordinación y desempeño profesional de los miembros de la unidad se emplean distintos instrumentos: empleo de la plataforma Teams, uso del blog, llamadas telefónicas, mensajes por wasap y el correo institucional, tratando de evitar así que pudiera quedar rezagado/a cualquier alumno/a que no disponga de medios técnicos adecuados.

En una posible cuarentena se hace necesario incrementar significativamente las reuniones de coordinación entre los miembros de la unidad, el equipo directivo y los equipos docentes que garanticen una respuesta eficaz al alumnado. De las mismas quedará constancia escrita.

Desde el mismo momento en que se dé una situación de cuarentena, los miembros de esta unidad nos reuniremos con los respectivos tutores, con el objetivo de organizar desde el principio la cantidad y tipo de tareas; además del modo de envío más adecuado en cada caso.

De igual modo, se mantendrán las coordinaciones con servicios externos al centro: SMI, la PTSC del equipo, el Servicio de Equidad de la Consejería, el IES adscrito… con el objetivo de llevar a cabo los trámites habituales y necesarios propios del curso.

b) Coordinación con agentes externos:

Se establecerán coordinaciones, a través de la vía telefónica o del correo institucional, con los servicios y agentes externos que durante el periodo de confinamiento resulten necesarios para una mejor atención al alumnado y a sus familias, especialmente en los casos de dificultades emocionales y de adaptación.

c) Comunicación e información a las familias y alumnado:

Los contactos directos con las familias a través del teléfono, correo institucional o Teams nos permitirán ajustar el trabajo curricular a las situaciones familiares y emocionales que se den, prestarles asesoramiento en determinados casos, minimizar sus preocupaciones ante situaciones nuevas, además de reconocer su importante esfuerzo sirviendo esto de motivación. El acompañamiento emocional, social y académico a las familias cobrará especial relevancia en el caso del alumnado más vulnerable.

De igual modo, será prioritario el mantenimiento de los lazos afectivos que compartimos con nuestro alumnado, además de trasmitirles cercanía y ánimo en la complicada tarea de trabajar desde casa.

d) Recursos educativos y herramientas digitales.

Se emplearán los medios telemáticos que pone a nuestra disposición la Consejería de Educación, el Office 365.

e) Aprendizajes esenciales.

Se partirá de los PTIs del alumnado atendido desde los apoyos específicos de PT y AL. Estos se continuarán desarrollando con la selección de aprendizajes esenciales y la búsqueda de los materiales que resulten accesibles al alumnado. En el caso de darse una situación de docencia no presencial se seleccionarán los contenidos que el alumnado pueda repasar y afianzar en casa. El abordaje de nuevos contenidos en la enseñanza a distancia será valorado por los especialistas de PT y AL, orientación y el/la tutor/a teniendo en cuenta distintas variables: las circunstancias del entorno familiar, la significatividad de los nuevos aprendizajes respecto a los contenidos que ya posee y manteniendo la coherencia con lo establecido en el PTI.

f) Criterios para seleccionar las actividades, cantidad, tipo y su modo de envío/recepción:

La selección de tareas se ajustará a las características individuales de cada alumno/a, las posibilidades de trabajo y circunstancias personales, y al formato más accesible a cada familia (interactivas, para imprimir…)

El seguimiento académico, emocional y familiar del alumnado, nos permitirá junto con los tutores y resto de equipo docente, ajustar el tipo y cantidad de tareas al ritmo de ejecución evitando una sobrecarga de trabajo para el alumno y su familia.

Se prevé aportar materiales y orientar respecto a estrategias que faciliten el ajuste metodológico y de acceso al currículo (tipo de actividades, temporalización…) que el alumnado necesite en un entorno de trabajo individualizado que requiere de especial interés y motivación, principalmente el que presenta NEAE y NEE.

g) Criterios y procedimientos para valorar las tareas del alumnado:

Las maestras de PT y Al junto con los respectivos tutores valorarán el trabajo realizado por el alumnado en situación de cuarentena.

Las actividades y tareas encomendadas se valorarán por tanto a efectos de proporcionarnos evidencias del grado de desarrollo de las competencias clave.

El seguimiento que se lleve a cabo, las comunicaciones con el alumno/a o su familia y la propia tarea (entrega y calidad de las tareas mandadas), proporcionan elementos de juicio para conocer la evolución del mismo, así como la actitud mostrada.

Actuaciones específicas de la Fisioterapeuta

La fisioterapeuta del CP Cabueñes pertenece al sector Gijón, teniendo este centro como sede. Además de intervenir en el CP Cabueñes con dos alumnos (uno alumno de 3º curso de EI y una alumna de 3º curso de EP, con dos sesiones cada uno), realiza atención de alumnado en otros 6 centros educativos.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Mantener y/o mejorar el grado de autonomía personal y bienestar del alumnado atendido teniendo en cuenta sus características personales.

2. Facilitar que los alumnos alcancen los contenidos curriculares del área motora que tienen relación directa con la fisioterapia.

3. Realizar un seguimiento y evaluación de las intervenciones y orientaciones realizadas.

4. Contribuir al logro de un trabajo coordinado con el resto de los profesionales y con los padres referente a cada alumno y sus necesidades.

5. Procurar un programa de trabajo individualizado destinado a mejorar la funcionalidad que mantenga la motivación y participación del alumno.

6. Conseguir nuevos materiales de interés para el alumnado.

METODOLOGIA LLEVADA A CABO EN TRES SUPUESTOS:

1) Nueva normalidad: Atención presencial a los alumnos.

Se siguen las pautas establecidas en el Protocolo CoVID-19: higiene de manos, ventilación, y uso de mascarilla en mayores de 6 años.

Atención directa a los alumnos: La duración de las sesiones es de 30 min en EI y 45 min en EP; más 15 min. posteriores para limpieza y ventilación de la sala. Los objetivos se adaptarán a las necesidades de los alumnos, siendo primordial el logro de habilidades motoras funcionales y se buscará siempre su participación y motivación.
Atención indirecta: coordinación con el equipo docente, reuniones con la unidad de orientación del centro y reuniones con el Equipo Regional – Unidad de Discapacidad Física. También, incluye elaboración de la PGA y memoria, de la ficha de fisioterapia y de pautas para los alumnos/familias/otros profesionales…

2) Restricciones parciales: asesoramiento y seguimiento telemático de los alumnos y coordinación telemática con el resto de profesionales del centro (tutores, orientadores…).

3) Confinamiento: Como en el supuesto 2.

RECURSOS

Aula: sala de usos múltiples del edificio de EI, de uso compartido con este ciclo.
Material: colchoneta, mesa y silla, diversos materiales y juguetes de motricidad.

Credenciales corporativas educastur: la Consejería de Educación ha proporcionado correo electrónico @educastur.org, así como acceso al entorno 365, lo que supone un entorno seguro, y confidencialidad de las comunicaciones. Sin embargo, no se ha proporcionado acceso a la red wifi Docencia, por lo que la fisioterapeuta ha de utilizar sus propios medios para acceder a internet en los centros a los que acude.

EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación inicial en octubre y una evaluación final en junio. Y estarán basadas en la observación de los alumnos en situaciones cotidianas y funcionales y en la utilización de escalas de valoración estandarizadas. De todo ello quedará registro en la ficha individual de Fisioterapia, que se adjuntará al expediente.

Actuaciones específicas de la Auxiliar Educadora

La AE atenderá al alumnado de NEE cuyo dictamen de escolarización señale la necesidad de este recurso por presentar falta de autonomía personal para las actividades de la vida cotidiana en el centro. Cuando el alumnado presente movilidad reducida u otras dificultades de regulación y por ello necesite ayuda para los desplazamientos, entradas y salidas del centro, para ir al aseo, para la alimentación en el comedor escolar, para el vestido y desvestido de prendas, para el cambio de aula o actividad, y para controlar su conducta.

Para cada alumno y alumna se elaborará al inicio de curso junto con la orientadora el correspondiente Programa de Autonomía encaminado a que este alcance el mayor nivel de autonomía posible.

La revisión de la necesidad de este apoyo para cada alumno será realizada por la orientadora del centro antes de finalizar cada curso escolar como así lo establece las instrucciones para los servicios públicos de orientación.

Este curso escolar la AE asignados los/as siguientes alumnos/as:

Nivel	Nº alumnos	Necesidades
1º curso EI	1	NEE-TD (en valoración)
3º curso EI	3	NEE-TD NEE-DF NEE-TGCL
3º curso EP	1	NEE-DF
5º curso EP	1	NEE-DP

Cabe puntualizar que en la actualidad el alumno de 1º curso de EI se encuentra en situación de valoración psicopedagógica con la colaboración de la unidad TEA del Equipo Regional. Ambas orientadoras prevén, dadas sus importantes dificultades de autorregulación y autonomía, que sea necesario este recurso para el niño

Actuaciones específicas de la PT de Servicios a la Comunidad

El presente plan de actuación se adaptará a las circunstancias que estamos viviendo y atenderá a los **distintos escenarios de intervención** en los que pueda desarrollarse el curso 2021-2022 y se enmarcará, a su vez, dentro de las medidas previstas en el Plan de Contingencias del Centro.

El trabajo, principalmente, se desarrollará de forma presencial si se dan las condiciones de seguridad necesarias y se combinará con medios telemáticos: Teams, correo electrónico, contactos telefónicos con las familias y alumnado del centro, así como con servicios y recursos de la zona según las situaciones que se vayan produciendo.

Debido a que este curso el centro es nuevo para la PTSC el plan se desarrollará, fundamentalmente, a través de la coordinación con Equipo Directivo y/o la Orientadora del centro.

Se tratará, en la medida de lo posible, de dar continuidad al seguimiento de casos iniciados el curso anterior, así como a la detección e intervención de nuevos que vayan surgiendo y el contacto y la relación coordinada con recursos y servicios del entorno (educativos, sociales, sanitarios y comunitarios) que puedan incidir en los mismos.

La asistencia al centro será principalmente los **miércoles** (con carácter puntual). Aunque se podrán establecer reuniones, coordinaciones, entrevistas… en otro momento, según disponibilidad y necesidades que se vayan dando.

La intervención estará centrada en las actuaciones de carácter general de la PTSC basándose, principalmente, en la colaboración y coordinación con el centro, los servicios sociales y otros servicios de la zona, con los siguientes objetivos:

- Prevención y detección del alumnado en situación de riesgo. Se intervendrá a través de las peticiones de la orientadora y/o equipo directivo, en colaboración con los servicios y recursos del entorno correspondientes.
- Detectar casos de absentismo escolar y formar parte del Proyecto de Absentismo escolar de la FMSS a través de las reuniones de zona.
- Colaborar con los organismos e instituciones que prestan atención a la infancia, a fin de proyectar acciones conjuntas encaminadas a la prevención, detección e intervención temprana del alumnado, en especial con el que presenta necesidad especifica de apoyo educativo o se encuentra en situación de desventaja socioeducativa.
- Recabar información sobre recursos, prestaciones, asociaciones y programas de otros servicios que inciden en la zona que puedan facilitar las intervenciones.

Actividades:

- Reuniones con la Orientadora y/o Equipo Directivo.
- Seguimiento del programa de absentismo escolar. Participación en las comisiones de absentismo de Zona dentro del Proyecto de trabajo socio-educativo en el Absentismo Escolar.
- Reuniones con el profesorado implicado.

- Entrevistas familiares, intervención y seguimiento de los contextos familiares.
- Reuniones de la Unidad de Orientación, según convocatoria y disponibilidad.
- Coordinación con las UTS de zona.
- Realización de informes escolares ya sea a demanda de la FMSS o a iniciativa del centro educativo una vez detectadas, desde el mismo, situaciones de riesgo.
- Coordinación con otros servicios (educativos, sociales, comunitarios y sanitarios) que tengan incidencia en el colegio.
- Coordinación con el Departamento de Orientación del IES adscrito para facilitar el tránsito de etapa educativa al alumnado y las familias.
- Llevar a cabo los procesos referidos al alumnado de nueva escolarización (finales del segundo trimestre y principios del tercero). Esto puede conllevar una modificación en la atención al centro que dependerá de las necesidades planteadas.

Temporalización

A lo largo del presente curso escolar.

Evaluación

Al final del curso escolar se realizará una memoria donde se recogerán las actuaciones realizadas, la valoración de las mismas, las dificultades encontradas y, también, las propuestas de mejora para el siguiente curso.

5. Criterios y procedimientos previstos para el seguimiento y evaluación del plan.

En la evaluación de este programa de actuación se distinguen **tres momentos**:

- La **evaluación inicial** permitirá conocer las actuales características y necesidades del centro y por tanto será **el punto de partida de la intervención**.
  Se tendrá en cuenta la memoria del curso pasado, las finalidades del PE, los objetivos recogidos en el PC y la Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 21-22. Esta primera toma de contacto se nutrirá de las distintas reuniones de coordinación llevadas a cabo las primeras semanas de curso, valoraciones iniciales que realizan PT y Al al alumnado de apoyo, las informaciones que nos trasladan los servicios de orientación respecto al nuevo alumnado, las informaciones que nos aportan las familias (Plan de acogida) y las que aportan los/as tutores/as. La evaluación inicial es un proceso que no puede circunscribirse a una fecha, no obstante, los resultados de la misma deberán estar para el 18 de octubre aproximadamente, fecha de entrega de este programa.

- La **evaluación procesual**. **Se hace necesario fijar momentos que permitan reflexionar, analizar y compartir valoraciones, además de acordar las modificaciones** necesarias durante la puesta en marcha de este programa. Estos momentos coincidirán con el calendario establecido en nuestro centro, es decir con las fechas previstas en que se desarrollen las reuniones de equipos docentes y las sesiones de evaluación trimestrales.
  Además nos serviremos de las actas de las reuniones de coordinación de la unidad, las reuniones con jefatura de estudios y las coordinaciones con los/as tutores/as en las que se consignarán las actuaciones desarrolladas, las dificultades encontradas, los acuerdos adoptados y las propuestas de mejora.

- La **evaluación final** persigue conocer el grado de consecución de los objetivos específicos propuestos para este curso. Al finalizar el mismo se redactará la memoria de las actuaciones planificadas y desarrolladas y se dará traslado de la misma a la dirección del centro.

D. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

1. Con relación al alumnado

1.1. Planificación de la evaluación inicial del alumnado (evaluación de aprendizajes imprescindibles –no contenidos-, evaluación socioemocional, detección de alumnado desenganchado o sin recursos tecnológicos…).

Evaluación académica y emocional inicial del alumnado:

Tomando como referencia el artículo 5 de la Resolución de 3 de febrero de 2015, la evaluación inicial de nuestro alumnado contemplara las siguientes medidas:

Durante los primeros días de curso, los tutores y las tutoras de los diferentes grupos realizan una **evaluación inicial** de cada alumno y alumna a partir de la revisión del expediente escolar, las actas de evaluación final del curso anterior y de las pruebas que consideren aplicar a fin de conocer los aprendizajes imprescindibles. Este año, de manera especial se atenderá al desarrollo emocional del alumnado, identificando los casos que durante la suspensión de la actividad lectiva presencial en el curso anterior, presentó dificultades de cualquier naturaleza para el seguimiento del proceso educativo.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, así como para adoptar las medidas pertinentes de refuerzo y apoyo para el alumnado que lo precise.

Tal y como recoge la Circular por la que dictan instrucciones para el curso 2021-2022, se identificará al **alumnado en situación de brecha social y/o digital** en relación con el acceso y uso de medios tecnológicos. A este respecto, los tutores y tutoras recogerán estos datos empleando el modelo de registro que para tal fin se ha elaborado, y que permitirá articular las medidas necesarias ante una posible situación de actividad lectiva no presencial, como queda recogido en el Plan de Digitalización del centro.

Para ello, previamente la maestra que asume las funciones de coordinadora TIC en el centro, ha revisado durante las primeras semanas del curso el material informático y dispositivos electrónicos que se pueden poner a disposición del alumnado y profesorado.

Para facilitar el uso de estos dispositivos, las programaciones didácticas se han ajustado a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria, incluyendo la enseñanza en el uso responsable de las herramientas telemáticas.

1.2. Plan de acogida socioemocional COVID-19

Este documento recoge las medidas que permitirán la adecuada incorporación del alumnado a nuestro centro en este curso, tras un periodo condicionado por la crisis sanitaria y todo lo que esta conlleva.

De igual manera el profesorado requerirá tiempo para adaptarse al nuevo contexto educativo y las familias deberán retomar su vínculo con los centros docentes. Algunas de estas familias habrán tenido mayores problemas para el apoyo educativo a sus hijos, habrán sufrido

directamente las consecuencias más desfavorables de la crisis: económicas, sanitarias… o incluso la pérdida de algún ser querido.

Es por ello, debemos intentar priorizar lo emocional sobre lo académico, aunque en un modelo educativo que garantiza la igualdad, la equidad y la inclusión, el proceso de aprendizaje debe mantenerse.

Aspectos a tener en cuenta durante los primeros días de clase por parte del profesorado:

- Normas de seguridad e higiene recogidas en la Plan de Contingencia del centro: incidir en el lavado de manos, normas sobre el traslado por el cole del alumnado, la organización de los recreos, normas de funcionamiento general del centro y en particular del aula, uso adecuado de espacios comunes, etc.
    - Llevar a cabo actividades que ayuden a su bienestar socio-emocional.
    - Comprobar la corrección de los datos de contacto con los tutores legales.
    - Identificar al alumnado que durante la suspensión de la actividad presencial presentó dificultades para el seguimiento del proceso educativo o dificultades de tipo personal/familiar.
    - Identificar al alumnado que repite o ha promocionado con áreas suspensas: elaboración del correspondiente “programa de recuperación y apoyo”, según instrucciones.
    - Identificar al alumnado que presenta dificultades para el acceso a medios digitales, y elaboración del correspondiente registro por parte del tutor/a.
    - Identificar al alumnado proveniente de otro centro. Se recomienda contactar con las familias y revisión del expediente escolar; así como un mayor seguimiento durante los primeros días.
    - Mantenimiento de una comunicación fluida con las familias a través de correo electrónico oficial o cualquier otro medio establecido.
    - Periodo de acogida para el alumno de 3 años según la normativa vigente.
    - Información a las familias del alumnado: Plan de contingencia, las normas preventivas, de seguridad e higiene, el proceso educativo, la acción tutorial, la atención a la diversidad y la digitalización.

Este documento recoge propuestas que permitirán la adecuada **acogida del alumnado** a la actividad lectiva presencial.

RECOMENDACIONES PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO

Presentarse al alumnado si eres nuevo, o saludar si ya les conoces, previamente al inicio de las clases mediante correo electrónico, se pude enviar una carta de presentación y de bienvenida, si se quiere se puede enviar una fotografía del tutor, del aula…

Para dar seguridad, se puede tener una foto del profesorado sin mascarilla y se llevará colgada del cuello, por ejemplo, la idea es que el alumnado nos conozca y/o nos reconozca (se puede pedir que hagan ellas y ellos lo mismo).

Empleo del diálogo: se puede hacer una **asamblea**. Puede ser al final de la jornada como manera de recapitulación y repaso de lo que se ha tratado-aprendido, a lo largo de la mañana y como anticipación de lo que se trabajará al día siguiente. Pero también, y, sobre todo, como oportunidad para poder hablar y escuchar con nuestro alumnado. Preguntarles cómo están, qué necesitan, ser receptivos, estar atentos a sus reacciones/conductas…Durante

sus relatos no debemos forzar a que hablen ni interrumpir la narración, aunque sí guiarla para mantener el tema. La posición del adulto es la de escuchar la narración de lo sucedido y ayudarle a poner nombre a las emociones o sentimientos que surgen con el relato. Ser empáticos y agradecer que compartan sus experiencias, al igual que reconocer el derecho a permanecer en silencio de los que quieran.

Sería importante, si fuera posible, poder mantener al menos una **conversación individual** con cada uno de los alumnos, ya que muchos y muchas no se sienten cómodos hablando en un gran grupo.

Es importante que **se siga observando al alumnado aún pasado cierto tiempo**, porque pueden mostrar signos de malestar días o semanas posteriores al evento negativo.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES

Dinámicas y juegos de representación:

- ✓ "Soy yo"
- ✓ "Mi huella"
- ✓ "Iniciales de cualidades"
- ✓ "Entrevistas mutuas"

Hablamos de las emociones e influencia en nuestras conductas:

En primaria:

- ✓ Visionado de la película "Del revés". Con actividad posterior para la reflexión sobre lo visto. Silueta en papel continuó y representamos en ella nuestras emociones. Lo compartimos con los demás.
- ✓ Hablamos de la ansiedad y del miedo. Explicamos qué es la ansiedad, qué nos produce y asociamos a situaciones en las que se puede producir. Ponemos ejemplos.

En Infantil:

- ✓ Visionado del Cortometraje de Pixar "Piper" sobre un pajarito que tiene miedo al agua.
- ✓ Cuentos sobre emociones: "El Monstruo de colores" o similar.

Reflexión sobre la experiencia vivida:

- ✓ Expresar o por escrito o a través de un dibujo, lo vivido a lo largo de los 6 meses pasados.
- ✓ Lo que recuerdan como bueno, como malo. Las dificultades que recuerdan haber tenido ellos y sus familias y cómo pudieron superarlo.
- ✓ Cada niño o niña recuerda una experiencia o suceso vivido durante los meses pasados. Lo puede escribir en un papel. Los juntamos todos y se va leyendo uno a uno mientras decidimos si es agradable, desagradable o neutro.

- ✓ Cada niño o niña podrá escribir un posible recuerdo que les gustaría tener al terminar el primer trimestre. Se guardan y se sacarán y comentarán al final de este.
- ✓ En Infantil, se puede hacer con actividades más inmediatas ocurridas y que cuenten y le ponemos caras sonrientes, enfadadas o neutras.

Establecer sistemas de alarma:

Se trata de seleccionar medios a través de los cuáles el alumnado pueda expresar sus emociones y encontrar ayuda en su tutor/a, cuando ni pueda, ni quiera hablar. Algunas ideas pueden ser:

- ✓ Buzón de los secretos.
- ✓ Tendal de los deseos.
- ✓ Semáforo de las emociones.

PLAN SOCIOEMOCIONAL: VOLVAMOS MÁS CERCANOS

Se trata de una guía que puede seros de utilidad. A modo de ejemplo podemos encontrar las siguientes indicaciones:

- ✓ Pg. 6 orientaciones a profesorado para realizar videollamadas a familias
- ✓ Pg. 59 ejemplos de preguntas para entrevistar a las familias tras el periodo de suspensión de actividad lectiva presencial.
- ✓ Pg. 69 items a tener en cuenta en las observaciones al alumnado los primeros días-signos de alarma.

1.3. Plan de transición entre etapas educativas

En el caso de nuevas escolarizaciones, alumnado que se incorpora a nuestro centro a 1º de EI, a finales de curso se realizará la coordinación con el EOE en la que se entregará una copia del informe psicopedagógico del alumno/a, y se tratarán aspectos concretos: las medidas de respuesta a la diversidad aconsejables desde un enfoque inclusivo y personalizado y los recursos materiales específicos. Como centro receptor, la orientadora levantará acta de la reunión y entregará la misma a la dirección del centro.

Para garantizar una adecuada transición de nuestro alumnado entre las etapas de educación infantil y de educación primaria, y facilitar la continuidad de su proceso educativo, a principios de curso se establecen reuniones de coordinación a las que asisten los maestros de infantil y los tutores de 1º curso de primaria, además de jefatura de estudios y la orientadora del centro.

Para facilitar la transición a lo largo de la misma etapa educativa del alumnado de NEAE y NEE que continúa en nuestro centro, en el mes de septiembre la orientadora establece reuniones de coordinación con los nuevos tutores a fin de trasladarles aspectos esenciales del alumnado y las medidas de atención a la diversidad necesarias desde un enfoque inclusivo.

Cuando se da un cambio de centro de alumnado de NEAE y NEE a lo largo de la etapa, los servicios de orientación de ambos centros concretan una reunión de coordinación de la que el centro de destino levanta acta.

En el caso de alumnado que promociona la Educación Secundaria Obligatoria, las direcciones de los centros que reciben al alumnado, convocan en junio las reuniones de coordinación, en las que se entrega una copia del Informe psicopedagógico del alumnado, y se tratan aspectos concretos y esenciales del alumnado que cambia de etapa y de centro y las medidas de respuesta a la diversidad aconsejables desde un enfoque inclusivo y personalizado.

1.4. Plan y actuaciones de coeducación para todos los niveles y enseñanzas

Con la finalidad de acercarnos al objetivo establecido por la Consejería, "Promover la coeducación que garantice el camino hacia el desarrollo integral de nuestros alumnos y nuestras alumnas" se establecen unas líneas de actuación que impregnen la actividad educativa en los distintos espacios; el aula, el patio y los despachos. Para acercarnos al logro de estas premisas, además necesitamos contar con la colaboración familiar.

- Utilizar, y velar porque los demás empleen, un lenguaje no sexista ni discriminatorio en la comunicación oral y escrita propia del centro educativo, empleando cuando se pueda términos genéricos o bien empleando ambas formas, el masculino y el femenino.
- Ofrecer a nuestro alumnado referencias masculinas y femeninas que les sirvan de modelo cuando se les muestran profesiones, hitos importantes de la humanidad,...
- Fomentar actitudes de colaboración, respeto y ayuda entre niños y niñas en actividades de clase y patio.
- Trabajar la resolución de conflictos desde el dialogo, rechazando la violencia.
- Hacer visible al alumnado la desigualdad entre hombres y mujeres integrado comentarios o noticias de actualidad en las clases y en los momentos de "conversación" con el grupo: los juguetes, las profesiones, los deportes, el ocio,...
- Hacer visible al alumno la desigualdad entre hombres y mujeres respecto a las tareas de casa, analizando su propio rol respecto a las actividades en las que colaboran en sus respectivas casas.
- Conocer y valorar los distintos tipos de familia existentes en la actual sociedad.
- Sensibilizar a las familias e informarlas de la importancia de colaborar con el centro en trasladar modelos igualitarios entre hombre y mujeres.

2. Con relación al profesorado

2.1. Planificación de reuniones de los órganos de coordinación docente

Las reuniones a realizar entre los distintos órganos de gobierno de coordinación docente se llevarán a cabo para abordar diferentes aspectos, tales como:

- Adecuación de las programaciones didácticas o docentes y/o elaboración de proyectos, en su caso.
- Planificación educativa para el escenario de nuevo confinamiento y seguimiento de esta programación específica para la enseñanza telemática.
- Elaboración, coordinación y seguimiento de programas de recuperación y/o apoyo del alumnado con dificultades de aprendizajes (mínimo, una mensual).
- Evaluación de aprendizaje del alumnado.
- Seguimiento y evaluación de los programas de apoyo a la acción educativa (Contrato-Programa, PROA, STEAM) y de los programas de innovación educativa.

2.2. Cronograma reuniones docentes y no docentes

A continuación, se detalla en un cuadro el cronograma las reuniones que se realizarán.

ANEXO III. CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES.											
1er TRIMESTRE				2º TRIMESTRE				3er TRIMESTRE			
EQUIPO RESPON	DÍA	ACTIVIDADES	IMPLICADOS	EQUIPO RESP.	DÍA	ACTIVIDADES	IMPLICADOS	EQUIPO RESP.	DÍA	ACTIVIDADES	IMPLICADOS
CCP	20 SEPT 4 OCT 25 OCT 22 NOV	Presentación de actividades y procedimientos	Coordinadoras del ciclo, jefatura y dirección.	CCP	17 ENER 7 FEB 14 MARZ	Presentación de actividades y procedimientos	Coordinadoras del ciclo, jefatura y dirección.	CCP	18 ABR 9 MAY 23 MAY	Presentación de actividades y procedimientos	Coordinadoras del ciclo, jefatura y dirección.
EQUIPO DOCENTE	15 NOV 16 NOV 17 NOV 18 NOV	Marcha y funcionamiento del alumnado y apoyos. Aspectos relacionados con el aprendizaje	INFANTIL 1º CICLO 2º CICLO 3º CICLO	EQUIPO DOCENTE	14 FEBR 15 FEBR 16 FEBR 17 FEB	Marcha y funcionamiento del alumnado y apoyos. Aspectos relacionados con el aprendizaje	INFANTIL 1º CICLO 2º CICLO 3º CICLO	EQUIPO DOCENTE	9 MAY 10 MAY 11 MAY 12 MAY	Marcha y funcionamiento del alumnado y apoyos. Aspectos relacionados con el aprendizaje	INFANTIL 1º CICLO 2º CICLO 3º CICLO
EVALUACIÓN	1 DIC 2 DIC 9 DIC 13 DIC 14 DIC 15 DIC 16 DIC	Valoración del alumnado, características, medidas de refuerzo y apoyo, información familias y aspectos relativos a la promoción	INFANTIL 1º A-B 2º A-B 3º A-B 4º A-B 5º A-B-C 6º A-B	EVALUACIÓN	14 MARZ 15 MARZ 16 MARZ 17 MARZ 21 MARZ 22 MARZ 23 MARZ	Valoración del alumnado, características, medidas de refuerzo y apoyo, información familias y aspectos relativos a la promoción	INFANTIL 1º A-B 2º A-B 3º A-B 4º A-B 5º A-B-C 6º A-B	EVALUACIÓN	6 JUN 7 JUN 8 JUN 9 JUN 13 JUN 14 JUN 15 JUN	Valoración del alumnado, características, medidas de refuerzo y apoyo, información familias y aspectos relativos a la promoción	INFANTIL 1º A-B 2º A-B 3º A-B 4º A-B 5º A-B-C 6º A-B
CLAUSTRO	1 SEPT,26 OCT	Puesta en común	Profesorado	CLAUSTRO	25 ENERO	Puesta en común	Profesorado	CLAUSTRO	27 JUN	Puesta en común	Profesorado
CONSEJO	28 OCT	Análisis e información	Miembros	CONSEJO	27 ENE	Análisis e información	Miembros	CONSEJO	27 JUN	Análisis e información	Miembros
R.GEN. FAM.	MIÉRCOLES 16H	Info alumnado, evaluac,actv obj…	Tutor	R.GE. FA	MIÉRCOLES 16H	Info alumnado, evaluac,actv obj…	Tutorí	R.GEN. FAM	MIÉRCOLS 16H	Info alumnado, evaluac,actv obj…	Tutor

3. Con relación a las familias

3.1. Cronograma reuniones colectivas familias

	1er trimestre	2º trimestre	3 er trimestre
Educación Infantil	**Reuniones individuales: 2, 3, 6 y 7 de septiembre.** **3 años: 20 octubre.** **4 años: 6 octubre.** **5 años: 13 de octubre**	1 de febrero	25 de abril
Educación Primaria	**1ºB y 2º A y B EP : 5 de octubre** **1ºA:**	2 de febrero	26 de abril
	3º EP: 6 octubre. **4º EP: 13 octubre.**	3 de febrero	27 de abril
	5º y 6º EP : 7 octubre.	4 de febrero	28 de abril

E. PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Entre los objetivos institucionales para el curso 2021-22 está el potenciar la formación permanente del profesorado, con especial atención a los procesos de digitalización.

Igualmente, el centro comparte el mismo objetivo, que además responde a las necesidades formativas del claustro en busca de avanzar en la digitalización educativa que facilite la docencia y el aprendizaje telemático.

Apostamos así, por una formación en el centro que contribuya a la equidad de nuestro alumnado y a minimizar su vulnerabilidad.

Una formación que nos permita la utilización de las herramientas tecnológicas en el diseño y aplicación de las actividades educativas, a la vez que nos ayude a conseguir en el alumnado la competencia digital necesaria para que, en caso de formación a distancia, pueda hacerlo inmediatamente sin necesitar ningún periodo de adaptación o formación digital, tal y como se recoge en las programaciones didácticas de este curso.

A lo largo del primer trimestre, se programarán acciones formativas dirigidas a facilitar el uso de las herramientas telemáticas.

F. PLAN DE DIGITALIZACIÓN

DILIGENCIA

Se extiende para hacer constar que la PGA 2021/2022 del Colegio Público Cabueñes ha sido informada de forma favorable, y evaluada positivamente en sesiones ordinarias por el Claustro de Profesores y por el Consejo Escolar respectivamente, así como aprobada el día 28 de octubre de 2021.

En Gijón a 28 de octubre de 2019.

La directora

Fdo: Isabel Avello Murias